

Programa Fondo de Seguridad Pública
Proceso de constitución Centro de Seguridad

1. Solicitar Ministro de Fe (firmando solicitud) que los constituya como tal, para lo cual deberán acercarse al Depto. de Organizaciones y Centros Comunitarios, ubicado en Av. Apoquindo N°9070 (Parque Los Dominicos), presentar cédula de identidad y coordinar día, hora y lugar de constitución. A la reunión de constitución deberán asistir, al menos, 15 personas mayores de 15 años, y quienes deseen ocupar cargos directivos deberán ser mayores de 18, todos con residencia en el sector en que se requiere ejecutar el proyecto. En esta ocasión deberán presentar cédula de identidad y firmar listado de asistencia al acto de constitución.
2. Una vez constituida la organización se debe coordinar con el Ministro de Fe el retiro de la documentación de constitución (estatutos de la Organización, Acta de constitución y listado de socios participantes de la misma), para presentarlos en la Secretaría Municipal y efectuar el depósito de éstos y así en un par de días, recibir el certificado de depósito de la documentación. Entre los 30 y 60 días siguientes deberán efectuar la elección de la Directiva Definitiva en un acto que cuenta con las mismas características que un proceso electoral tradicional.
3. Tramitar el RUT de la organización en el SII (ubicado en General del Canto N°281, Providencia) con la documentación entregada por el Secretario Municipal (Certificado de Depósito y copia de Estatutos de la Organización).
4. Abrir una cuenta bancaria a nombre de la organización.
5. Postular al Fondo, ingresando en Secretaría de la Dirección de Seguridad Pública el proyecto el cual consta de: Carta dirigida al Alcalde, formulario de postulación y valorización del proyecto.

Proceso interno para tramitar Subvención.